
**“COMPAÑÍA
COMPLIANCE SERV S.A”**

INFORME DE COMISARIO

**EJERCICIO 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2019**

Quito, 21 de febrero del 2020.

SECCIÓN I

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPLIANCESESV S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías 14, publicada en el Registro Oficial 44 de 13-oct.-1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía COMPLIANCESESV S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del año 2019.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

Los administradores son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas pertinentes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error, selección y aplicación de políticas apropiadas y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidades del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Opinión

He revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de COMPLIANCESESV S.A., al 31 de diciembre del año 2019, el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables.

En mi opinión, los estados financieros examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPLIANCESESV S.A., al 31 de

diciembre del año 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas aplicables y disposiciones legales vigentes.

SECCION II

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Presento el informe de Comisario Principal de COMPLIANCESESV S.A., correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en cumplimiento de la designación de Comisario Principal hecha por la Junta General de Accionistas conforme las atribuciones que son de su competencia señaladas en el Art. 231 numeral uno de la Codificación de la Ley de Compañías y lo determinado en el estatuto social de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones como Comisario Principal he dado cumplimiento a partir de mi nombramiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1.- ANTECEDENTES

Constitución.- La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 14 de julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de septiembre del 2008.

Nacionalidad y Domicilio.- La Compañía COMPLIANCESESV S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio es el Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República.

Objeto social.- El objeto social de la Compañía COMPLIANCESESV S.A, se encuentra establecido en el artículo tercero del estatuto de la Compañía.

Capital.- El capital inicial suscrito y pagado de la Compañía COMPLIANCESESV S.A., es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.00) cada una.

Mediante escritura Pública celebrada con fecha 3 de septiembre del 2014, ante Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 7,704.00), mediante la emisión de SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO (7,704) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.00) de valor nominal cada una.

Con el antecedente citado, el Capital de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL	RESTRICCIÓN
Bravo Loor Gladys Elizabeth	Ecuador	392.00	N
Sánchez Sáenz Patricio Xavier	Ecuador	8,112.00	N
TOTAL		8,504.00	

2.- LIBROS SOCIALES Y LIBROS CONTABLES

Los libros de actas y expedientes de las Juntas Generales, libro de acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas pertinentes, debiendo únicamente informar respecto de la convocatoria a juntas generales, al no haberse evidenciado que las mismas se hayan dado por medio de la prensa, conforme se indica el estatuto de la Compañía en su artículo décimo quinto. “Forma y contenido de las convocatorias”.

Aprobación de Balances y cuentas del año 2019.

A la fecha del presente informe, los Estados Financieros han sido aprobados por Gerencia y serán remitidos a la Junta General de Accionistas para la aprobación de balance y cuentas del año 2019. A criterio de la Administración, estos se aprobarán sin modificaciones.

3.-AUDITORÍA EXTERNA

La Compañía no tiene obligación de Auditoría Externa para el ejercicio del año 2019.

4.- INFORMACIÓN CONTABLE

Las políticas Contables de la Compañía son las establecidas por los Organismos de Control mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Los Estados Financieros de la Compañía COMPLIANCESERV S.A., examinados se encuentran razonablemente elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas contables aplicables, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La información contenida en los estados financieros finales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quien manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación razonable de los estados financieros que estén libres de

representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

5.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cuanto al sistema de control interno no he observado deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del mismo, en tal sentido la Compañía dispone de una razonable seguridad.

La revisión de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que pueden ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo revisados.

6.- ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las presentadas en los Registros Contables, las cifras reportadas al 31 de diciembre del año 2019 pertenecen a las de los Estados Financieros aprobados por Gerencia y que serán trasladados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

A continuación se presentan por grupos las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	2019
ACTIVO	
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>	171.349,17
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	56,60
TOTAL DE ACTIVO	<u><u>171.405,77</u></u>
PASIVO	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	41.972,53
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	<u>3.688,60</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u><u>45.661,13</u></u>

PATRIMONIO NETO

Capital	8.504,00
Resultados Acumulados	90.692,69
Resultado del ejercicio	26.547,90
TOTAL DEL PATRIMONIO	125.744,59
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	171.405,72

ESTADO DE RESULTADOS**2019**

INGRESOS ORDINARIOS	58.249,28
EGRESOS	31.701,38
Gastos de administración	29.365,93
Gasto de ventas	1.779,19
Gastos financieros	556,26
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	26.547,90

7.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON ENTES DE CONTROL Y DE REGULACIÓN.

1.- Al cierre del ejercicio del año 2019, se mantenían obligaciones pendientes de pago con el Servicio de Rentas Internas, que corresponden a Impuesto a la Renta y Renta Anticipos, mismas que, de acuerdo a lo indicado por la Administración de la Compañía, finalmente se solventarán mediante los convenios de pago con la Administración Tributaria.

2.- Las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al cierre del ejercicio del año 2019, se encontraban pendientes por los meses de noviembre y diciembre del año 2019, mismas que fueron solventadas en el mes de enero del año 2020.

8.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- No se evidenciaron operaciones que puedan ocasionar desviaciones contables financieras relevantes.

Los Administradores de la Compañía COMPLIANCESERV S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Las recomendaciones que tengan por objeto informar a la Administración y a su equipo administrativo, referente a cambios o mejoras sugeridas, se emitirán en un documento a Gerencia el mismo que es de carácter informativo.

MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Como parte de la revisión efectuada se ha considerado pertinente evaluar la gestión de la Administración de la Compañía, en base al análisis de los principales indicadores financieros que se presentan a continuación:

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN

a) ÍNDICES DE LIQUIDEZ

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen.

Razón Corriente

Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Lo ideal es que este índice sea mayor que 1, cuanto mayor sea su resultado menor será el riesgo de la empresa y mayor será su solidez de pago en el corto plazo.

Capital Neto de Trabajo

Muestra el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones de inversión temporal.

Índice de solidez

Este índice permite evaluar la estructura de financiamiento del Activo Total. Mientras menor sea la participación del Pasivo Total en el financiamiento del Activo Total, menor es el riesgo financiero de la organización, mayor es el margen de garantía y seguridad para los acreedores y mayor es la capacidad de endeudamiento adicional para atender expansiones.

b) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El índice de endeudamiento financiero es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa.

CONCLUSIÓN

En términos cuantitativos los indicadores arriba detallados, reflejan una razonabilidad y consistencia en sus índices, en algunos casos por ejemplo los índices de solidez y endeudamiento, se encuentran por debajo de la media, los índices de razón corriente y capital neto de trabajo se encuentran adecuados, lo que implica que su capital de trabajo y capacidad para responder con sus obligaciones se encuentren en un buen posicionamiento. En términos cualitativos los índices financieros demuestran un manejo prudente de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía en función de buenas políticas de crédito, de una buena gestión de recuperación de cartera, de una oportuna colocación del inventario, entre otros.

➤ **Negocio en marcha**

A juicio de la Administración de la Compañía no existe una incertidumbre en la continuidad de operaciones de la Compañía COMPLIANCESESV S.A, tampoco existe la intención de cese de actividades.

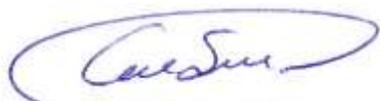
9.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del año 2019 y la fecha de emisión del presente informe, en opinión de la Administración de la compañía no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la empresa hasta el 31 de diciembre del año 2019.

El informe de Comisario preparado para el ejercicio del año 2019 se pone a disposición de la Administración de la Compañía, para que disponga el trámite correspondiente para su conocimiento y aprobación por la Junta General de Accionistas.

Concluyo el presente informe, consignando mi agradecimiento a los señores accionistas y administradores de la Compañía COMPLIANCESESV S.A., por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente,



C.P.A. Ing. Sonia Gualotuña
REG. C.C.P.P 17-3609
Comisario Principal por el ejercicio 2019